

La Ceja, 21 de julio de 2026.



Señores:
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Bogotá D.C.

Asunto: CERTIFICADO DE NO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, certificamos que todo el personal de nuestra empresa acató las recomendaciones, procedimientos y restricciones establecidos por el Departamento de Seguridad y Control para los desplazamientos y estadía en las instalaciones de la Subdirección de Bienes y Servicios (SDS). Asimismo, garantizamos el cumplimiento de todas las directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) estipuladas en el Sistema de Gestión Integral (SIG) de la SDS, durante el periodo comprendido entre el 18 de junio de 2026 y 17 de julio de 2026.

Cabe resaltar que, durante el periodo mencionado, no se generaron residuos como resultado de la ejecución del contrato.

Agradecemos su atención y quedamos a disposición para atender cualquier consulta o requerimiento adicional.

Atentamente,

JORGE LUIS ESCORCIA BANDERA
C.C. 72.304.598 de Usiacurí Atlántico
Representante Legal
NASHARA GROUP S.A.S
NIT: 901206185-8
CRA 15 A 22 17, La Ceja, Antioquia
TELÉFONO: 3046105529
gerencia@nasharagroup.com